



CONVOCATORIA No. 900 DE MINCIENCIAS 2021 – “IDEAS PARA EL CAMBIO: CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO”.

Objetivo General:

Apoyar procesos de apropiación social del conocimiento desde la CTel para la implementación de proyectos de solución a partir de Ciencia y Tecnología que den respuesta a los retos propuestos en la temática Construcción social del conocimiento para la gestión del cambio climático, mediante el trabajo colaborativo entre entidades expertas en CTel y organizaciones comunitarias.

Dirigida a Fase II:

Dirigida a centros e institutos de investigación, centros de desarrollo tecnológico, centros de innovación y de productividad, grupos de investigación, centros de ciencia, emprendimientos de base tecnológica, sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo y empresas altamente innovadoras constituidos en Colombia, que cuenten con experiencia comprobable en torno a la gestión del cambio climático y en el tema específico de la solución que proponga.

En esta fase, Ideas para el Cambio convoca a que presenten propuestas de solución de CTel para los veinte (20) retos propuestos, que incorporen conocimientos locales en torno a la construcción social del conocimiento para la gestión del cambio climático con las comunidades seleccionadas. La tercera fase inicia con la contratación de los proyectos.

Por favor tener en cuenta la siguiente nota que se menciona en los términos de referencia de la convocatoria:

Los equipos proponentes de solución que se presenten a esta convocatoria lo deben realizar a partir de la información detallada en el reto, por lo que no se deberán comunicar con la organización comunitaria. Cualquier información que requieran la pueden solicitar a Minciencias por los medios de contactos establecidos en los presentes términos de referencia.

En el numeral 4 de los [términos de referencia](#), se mencionan las líneas temáticas de la convocatoria.

Requisitos:

A continuación, se mencionan algunos de los requisitos exigidos para la postulación a la convocatoria 900. Por favor tenga en cuenta de revisar la totalidad de éstos en el numeral 5 de los términos de referencia y todos sus anexos.

- Inscribir la propuesta de proyecto de solución al reto a través de la plataforma: <https://ideasparaelcambio.minciencias.gov.co/postulaciones/sesion>
- Adjuntar carta unificada de aval y compromiso institucional firmado (anexo 2). La entidad proponente debe indicar en dicha carta su aporte de contrapartida como mínimo del 20% del valor solicitado a Minciencias, representado en aportes en dinero y/o en especie, firmado por los representantes legales y/o quien haga sus veces adjuntando el documento que lo faculta.
- Cuando aplique, en el caso de realizar alianzas estratégicas para presentar una propuesta de



solución, las entidades aliadas deben estar legalmente constituidas en Colombia, con mínimo dos años de existencia antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria, adjuntar el documento de existencia y representación legal de cada una de ellas con fecha de expedición no mayor a tres meses, y adjuntar una 'carta unificada de aval y compromiso institucional tipo II' con alianza estratégica, especificando el aporte de contrapartida de cada una de las partes (Anexo 3), firmado por los representantes legales y/o quien haga sus veces adjuntando el documento que lo faculta

- Adjuntar fotocopia de identificación del representante legal
- La propuesta de proyecto de solución y sus documentos relacionados deben ser presentados en español.
- Plan operativo detallando las actividades a desarrollar (Anexo 4),
- Plan de ejecución presupuestal con el detalle de la inversión de los recursos de financiamiento (Anexo 5).
- Plan de apropiación social del conocimiento del proyecto de solución de CTel (Anexo 6)
- Deberán acreditar experiencia mínima en la ejecución de proyectos relacionados a la gestión del cambio climático y en el tema específico de la solución que proponga, para ello se deben adjuntar certificaciones que avalen dicha experiencia como mínimo tres (3) años antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Condiciones Inhabilitantes de los [términos de referencia](#):

Fase II:

- a) No se podrá presentar la misma propuesta de proyecto de solución a más de uno de los retos definidos en la presente convocatoria. Si esto ocurre, solo se tendrá en cuenta la primera propuesta finalizada en la plataforma de postulación y se anularán las restantes.
- b) Estar incurso en una de las causales de prohibiciones, incompatibilidades, impedimentos y/o inhabilidades establecidas en la Ley y/o que tenga algún impedimento legal para contratar.
- c) El proyecto de solución presentado no podrá ser financiando simultáneamente por otra convocatoria o con recursos de Minciencias u otros Entidades del Estado. Es decir, que el mismo proyecto no esté en ejecución con recursos de otra convocatoria.

Duración: El término de duración de los proyectos de solución a financiar será de hasta diez meses (10) meses.

Financiación: El banco definitivo de elegibles estará dividido en 20 secciones correspondientes a los retos establecidos y se financiará la propuesta de proyecto de solución que se encuentre en el primer lugar de cada sección de este banco hasta por CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/TCE (\$170.000.000).

Tenga en cuenta los rubros financiables y no financiables señalados en los términos de referencia, numeral 7. Así mismo, las secciones que debe contener la propuesta, mencionadas en el numeral 8.

Calendario Interno:



Responsable	Actividad	Fecha límite
Minciencias	Apertura de la fase II de la convocatoria	16 de julio de 2021
Investigador principal	Cierre interno para someter las propuestas en el SIAP	31 de agosto de 2021
Minciencias	Cierre de la fase II de la convocatoria	15 de septiembre de 2021 (hasta las 4:00 pm Hora Colombia)

SOMETIMIENTO INTERNO

De acuerdo con el cronograma interno, a más tardar el **31 de agosto de 2021** debe realizar el registro de la propuesta y el sometimiento en el SIAP, incluyendo:

- Seleccionar en el SIAP la Convocatoria **MINCIENCIAS-900.2021** (requisito indispensable para identificar las propuestas que se presentaran a esta convocatoria)
- Registrar el presupuesto de la propuesta en el SIAP (éste registro debe coincidir con lo registrado en el Anexo 5: Plan de ejecución presupuestal)
- Adjuntar:
 - Reporte del formulario de inscripción
 - Carta de presentación del Decano, en la cual se debe indicar que el proyecto de solución presentado no está siendo financiado simultáneamente por otra convocatoria o con recursos de Minciencias u otras Entidades del Estado. Es decir, que el mismo proyecto no esté en ejecución con recursos de otra convocatoria.
 - Carta de aval del CIE de la PUJ (por favor revise que el título de la propuesta coincida con el indicado en la carta del CIE y demás documentos de la misma) y acta de constitución del mismo.
 - Adjuntar el aval al presupuesto por parte de la Secretaría de Facultad. **(Es importante que la revisión del presupuesto se realice al interior de la Facultad teniendo en cuenta las condiciones y restricciones a nivel presupuestal que indican los términos de referencia de la convocatoria).**
 - Anexo 2: Carta unificada de aval y compromiso institucional (tipo I sin alianza estratégica). Diligenciado completamente en formato Word. Por favor tenga en cuenta de utilizar el anexo modificado por la Dirección jurídica, el cual puede descargar [aquí](#).
 - Anexo 3: Carta unificada de aval y compromiso institucional tipo II con alianza estratégica. Diligenciado completamente en formato Word. Por favor tenga en cuenta de utilizar el anexo modificado por la Dirección jurídica, el cual puede descargar [aquí](#).
 - Anexo 4: Plan operativo diligenciado
 - Anexo 5: Plan de ejecución presupuestal diligenciado
 - Anexo 6: Plan de Apropiación Social de la Solución de CTel diligenciado.
- Para los proyectos que se presenten en alianza, se deberá realizar internamente el análisis jurídico y financiero de las entidades aliadas, para lo cual se requieren los siguientes documentos de cada una de ellas:



- RUT
- Declaración de renta del último año
- Estados financieros comparativos años 2020-2019 con sus respectivas notas.
- En caso que estén disponibles, estados financieros de prueba a marzo/2021.
- Certificado de existencia y representación legal (con vigencia no mayor a 2 meses).
- En caso de que el representante legal de la entidad no sea el representante legal se deberá adjuntar poder.

Es preciso indicar que durante el proceso de revisión de las propuestas es posible que se requieran documentos adicionales, para lo cual les estaremos informando.

La VRI revisará las propuestas que hayan sido sometidas en el SIAP a más tardar el **31 de agosto de 2021**. Una vez revisados los documentos adjuntos, se procederá con el trámite de firma de la carta de aval unificada (Anexo 1). En el evento que se presenten observaciones, la carta será tramitada una vez dichas observaciones hayan sido subsanadas por parte del profesor.

Por favor recuerde que es necesario que consulte en su totalidad los Términos de Referencia de la convocatoria y todos sus anexos, para lo cual puede ingresar a través de este [enlace](#).